

ÚTOPO

Revista Informativa de Seguridad Integral

Año 1 • N°1

¡ECUADOR EN ALERTA!

**La seguridad como eje
del nuevo orden social**

**EL RETO DEL
ESTADO ANTE EL
CRIMEN
ORGANIZADO**

**La voz de los expertos:
estrategias desde la
seguridad privada y
pública**

**Tecnología y
prevención: aliados
en la lucha por la
paz social**



CONTENIDO

- 4 Editorial
- 5 Blindaje vehicular en América Latina
- 8 Querer, poder y oportunidad
- 11 La Nueva/Vieja Cultura de Protección en un Mundo Vulnerable
- 13 Buenas prácticas digitales en empresas
- 15 Uso y entrenamiento de canes detectores de explosivos, armas y narcóticos
- 19 El dilema de la protección contra incendios en el Ecuador
- 23 Desafíos para la legislación penal ecuatoriana
- 26 La profesionalización del guardia de seguridad en Ecuador
- 29 Misceláneas



Revista Informativa de Seguridad Integral

Director

Jhony Ch. Mora Flores.

Coronel. de Policía de E.M. (SP)
Licenciado en Seguridad Ciudadana y
Ciencias Policales.

Master en Seguridad Pública y
Políticas Públicas

Asesor en Políticas y Estrategias
de Seguridad

Diseño editorial

Vicente Peralta Arce



TACTICAL ARMORING OPERATIONS

SEGURIDAD QUE SE SIENTE, CALIDAD QUE PERDURA



"SU SEGURIDAD, ES NUESTRA PRIORIDAD"



BLINDAJE AUTOMOTRIZ



EXPERTOS EN NIVELES
NIJ 0108.01

IIA



9 MM



38 MM

II



9 MM



.357 MAG

IIIA



.44 MAG

IV



FUSIL
30.06

EXPERTOS EN NIVELES
CEN 1063

BR5



FUSIL
5.56X45

BR6



FUSIL
7.62X51 NATO

BR7



FUSIL
.308
FUSIL
7.62X51 AP

MANTENIMIENTO GENERAL
DE BLINDAJE

INSPECCIÓN DE BLINDAJE:

- ORIFICIOS BALÍSTICOS
- INFORME TÉCNICO
- CALIDAD DE MATERIALES

REFUERZO DE BLINDAJE

INSTALACIÓN DE ACCESORIOS DE
SEGURIDAD:

- BLINDAJE DE RADIADOR
- REFUERZOS DE PARACHOQUES
- BLINDAJE DE LLANTAS
- INTERCOMUNICADOR
- TRAFFIC LAMP

BLINDAJE ARQUITECTÓNICO:

- GARITAS RESIDENCIALES Y EMPRESARIALES

- PUNTOS DE CONTROL POLICIAL Y MILITAR

Contáctanos:

☎ 0981877563 - 0999750934 - 0983389673



taoblindaje@gmail.com

GUAYAQUIL- CEIBOS

Primera edición de UTOPO: una mirada integral a la seguridad



Jhony Mora Flores
Director

Vivimos en una época en la que la seguridad ha dejado de ser un asunto limitado a instituciones o especialistas. Hoy se trata de un desafío transversal que atraviesa a las empresas, a los gobiernos, a las familias y, en definitiva, a toda la sociedad. Ecuador no es ajeno a este panorama: el auge del crimen organizado, las nuevas formas de violencia, la vulnerabilidad frente al narcotráfico y la necesidad urgente de fortalecer la seguridad privada, industrial y electrónica son solo algunos de los frentes que marcan la agenda nacional.

A la par, fenómenos globales como el terrorismo, la transformación digital y la ciberseguridad nos recuerdan que los riesgos ya no tienen fronteras. Lo que ocurre en otro continente puede impactar de manera directa en nuestro entorno inmediato. Por ello, comprender la seguridad requiere una mirada integral, multidisciplinaria y conectada al mundo.

Con esta convicción nace UTOPO, una revista digital concebida como un espacio de análisis, debate y construcción de conocimiento en torno a los grandes desafíos de la seguridad integral. En sus páginas convergerán perspectivas diversas: desde la seguridad privada y la protección física hasta la criminalística, los blindajes, la seguridad industrial y legal, el trabajo con unidades caninas, las custodias especializadas y la vigilancia mediante tecnologías de punta. También abriremos espacios para la reflexión sobre el terrorismo, el narcotráfico y las organizaciones criminales que afectan a nuestra región.

El propósito es claro: ofrecer un lugar de encuentro entre académicos, estrategias, técnicos y profesionales del sector que, desde sus distintos ángulos, puedan aportar luces para comprender y enfrentar la complejidad de este tiempo. Queremos que UTOPO sea un referente no solo para quienes trabajan en la seguridad día a día, sino también para decisores estratégicos, investigadores y ciudadanos interesados en el futuro de nuestra sociedad.

Esta primera edición representa el inicio de un esfuerzo colectivo. Nos acompañan articulistas fundacionales cuya trayectoria dará legitimidad a la revista y marcará el estándar de calidad que aspiramos a mantener. A todos ellos, mi gratitud por aceptar este desafío.

Invito al lector a recorrer estas páginas con espíritu crítico y abierto, convencido de que la seguridad integral solo puede construirse desde la pluralidad de voces y el compromiso con un bien común que nos trasciende: la protección de la vida, la libertad y la convivencia.

Con respeto y entusiasmo,

JHONY CH. MORA FLORES
Director

Blindaje vehicular en América Latina: **ENTRE LA IMPROVISACIÓN Y LA SUPERVIVENCIA TÉCNICA**

La violencia criminal evoluciona más rápido que nuestras estrategias de protección. Es hora de profesionalizar las decisiones de seguridad antes de que la estadística nos alcance.

La transformación del panorama criminal en América Latina exige una revisión urgente de nuestros paradigmas de protección. Ecuador, que pasó de ser corredor logístico del narcotráfico a epicentro de violencia homicida en menos de una década, ejemplifica una realidad que se replica en toda la región: el crimen organizado ya no discrimina objetivos por clase social o perfil económico. Esta democratización de la violencia representa el cambio más significativo en la arquitectura criminal de los últimos treinta años.

En este contexto, el blindaje vehicular emerge como una herramienta crítica mal comprendida y peor implementada. La industria de seguridad tiene una deuda pendiente con sus clientes: dejar de vender productos y empezar a diseñar soluciones basadas en inteligencia de amenazas. La brecha entre la sofisticación creciente de los grupos criminales y la respuesta improvisada del sector privado se amplía cada trimestre, creando vulnerabilidades sistémicas que el crimen organizado explota con eficiencia quirúrgica.

Las organizaciones criminales operan con inteligencia táctica básica pero efectiva. Realizan vigilancia previa, identifican patrones de movimiento y seleccionan armamento específico según el objetivo. Los sicarios ya no son adolescentes desesperados con revólveres oxidados; son operadores entrenados con acceso a armamento militar, comunicaciones encriptadas y apoyo logístico estructurado. Mientras tanto, el sector privado responde con medidas reactivas basadas en percepciones, no en análisis técnico. Esta asimetría en la preparación explica por qué el 73% de los ataques dirigidos en la región resultan exitosos en su objetivo primario.



José Viterbo Morales Ostaiza
Presidente de Tactical
Armoring Operations

30 años de experiencia



La proliferación de armas calibre 9mm y .40 S&W en entornos urbanos, junto con el acceso creciente a fusiles 5.56×45mm y 7.62×39mm, define un escenario balístico específico que requiere respuestas técnicas certificadas bajo estándares internacionales reconocidos. La munición disponible en el mercado negro incluye proyectiles de punta hueca, perforantes y sobrepresionados (+P y +P+) que pueden comprometer blindajes inadecuados en segundos. Sin embargo, el mercado está inundado de “blindajes” sin certificación que ofrecen una falsa sensación de seguridad. Estos productos, frecuentemente importados de mercados no regulados o fabricados localmente sin control de calidad, representan un peligro mayor que la ausencia total de protección, pues generan confianza donde no debería existir.

El paradigma ha cambiado radicalmente. Ya no son solo los ejecutivos de alto perfil quienes enfrentan amenazas directas. Comerciantes medianos, transportistas, profesionales independientes y emprendedores se han convertido en objetivos de extorsión y violencia dirigida. El dueño de una cadena de farmacias en Guayaquil enfrenta el mismo nivel de riesgo que un banquero en São Paulo o un empresario agrícola en Michoacán. El blindaje dejó de ser una medida elitista para convertirse en una necesidad operativa transversal que atraviesa todos los estratos productivos de la economía regional.

.....

Comerciantes medianos, transportistas, profesionales independientes y emprendedores se han convertido en objetivos de extorsión y violencia dirigida.

Sin embargo, la respuesta del mercado ha sido caótica: proveedores sin certificación, instalaciones improvisadas y ausencia total de protocolos complementarios. Proliferan talleres que prometen “blindaje nivel III” sin especificar norma, sin pruebas balísticas documentadas y sin garantías reales. Un blindaje sin análisis de riesgo previo, sin conductores entrenados y sin protocolos de evasión es simplemente una tumba móvil con aire acondicionado. La tragedia radica en que muchas víctimas fatales invirtieron recursos significativos en protección que nunca fue tal.

La realidad operativa demuestra que el 80% de los ataques exitosos contra vehículos blindados no se deben a fallas del blindaje sino a erro-

res humanos: rutas predecibles, detenciones en lugares vulnerables, confianza excesiva en la protección mecánica y ausencia de protocolos de emergencia. El conductor que no sabe ejecutar una maniobra evasiva J-turn o no reconoce una emboscada en desarrollo convierte el mejor blindaje en irrelevante. La capacitación no es un complemento; es el factor determinante de supervivencia.

La industria debe migrar urgentemente del modelo transaccional actual hacia un Sistema de Movilidad Segura (SMS) integral. Este sistema debe partir del análisis de amenaza específica, porque no existe el blindaje universal; cada perfil de riesgo requiere una respuesta calibrada. La certificación balística verificable según estándares internacionales no es negociable; un vidrio grueso sin norma NIJ o EN es simplemente vidrio grueso. La capacitación operativa debe ser obligatoria, ya que el factor humano determina la supervivencia en el 90% de los casos. La inteligencia de rutas es crítica, porque la predictibilidad es la vulnerabilidad más explotada por el crimen organizado. El mantenimiento programado no puede ser opcional, pues un blindaje degradado por uso, tiempo o impactos previos es una responsabilidad legal y operativa.

El costo de la improvisación se mide en vidas. En los últimos 24 meses, América Latina registró más de 450 ataques dirigidos contra vehículos, con una tasa de fatalidad del 67% en vehículos no blindados versus 12% en vehículos con blindaje certificado y conductores entrenados. La diferencia no es marginal; es existencial. Sin embargo, menos del 15% de los vehículos blindados en la región cuentan con certificación verificable y menos del 5% de sus conductores han recibido entrenamiento formal en manejo defensivo y evasivo.

América Latina enfrenta una ventana crítica de decisión. Los índices de violencia seguirán escalando mientras el crimen organizado consolida sus estructuras operativas. Ecuador es el caso de estudio que nadie quiere replicar pero que muchos están siguiendo inadvertidamente. Colombia tardó tres décadas en profesionalizar sus estándares de protección vehicular después de pagar un precio altísimo en sangre. México continúa aprendiendo esa lección de manera dolorosa. Centroamérica observa mientras sus índices de violencia se aproximan a niveles críticos.

La profesionalización de las medidas de protección no es opcional. Es un imperativo de supervivencia corporativa y personal. El blindaje vehicular, cuando se implementa correctamente, no es una medida de miedo sino de inteli-



gencia operativa. Representa una inversión en continuidad operativa, no un gasto en paranoia. Las empresas que no protejan a su personal clave enfrentarán no solo tragedias humanas sino disrupciones operativas que pueden resultar terminales.

El marco regulatorio regional es inexistente o inadecuado. Mientras Europa y Estados Unidos mantienen estándares estrictos para la certificación de blindajes, América Latina opera en un vacío normativo que permite la proliferación de soluciones inadecuadas. Los gobiernos de la región deben establecer marcos regulatorios claros que exijan certificación internacional, pruebas balísticas documentadas y responsabilidad legal para proveedores. La autorregulación de la industria ha fracasado; es momento de intervención regulatoria inteligente.

La dimensión económica no puede ignorarse. Un blindaje certificado representa una inversión significativa, pero el costo de no tenerlo puede ser terminal. El análisis costo-beneficio debe incluir no solo el valor del activo humano protegido sino el impacto operativo de su pérdida. Una empresa mediana que pierde a su CEO en un ataque dirigido enfrenta en promedio 18 meses de disrupción operativa y pérdidas que superan 50 veces el costo de un sistema de protección integral.

La tecnología está transformando tanto la amenaza como la respuesta. Los grupos criminales utilizan drones para vigilancia, interceptación de comunicaciones y coordinación de ataques. La respuesta debe integrar contramedidas electrónicas, sistemas de comunicación segura y protocolos de ciberseguridad vehicular. El blindaje del futuro no será solo balístico; será un sistema integral que combine protección física, electrónica y digital.

La responsabilidad social corporativa en América Latina debe evolucionar para incluir la protección del capital humano como prioridad estratégica. Las empresas que operan en entornos de alto riesgo tienen la obligación ética y operativa de proporcionar medidas de protección adecuadas a su personal. Esto no es un beneficio laboral; es un requisito de operación responsable en mercados complejos.

La comunidad de seguridad tiene dos opciones: profesionalizar sus respuestas o convertirse en estadística. El blindaje vehicular certificado, integrado en un sistema de protección integral, representa una de las pocas ventajas tácticas disponibles para el sector privado frente a la evolución del crimen organizado. No se trata de militarizar la vida civil, sino de aplicar estándares técnicos probados a amenazas verificables. La diferencia entre un ejecutivo que llega a casa y uno que se convierte en titular de prensa puede medirse en milímetros de acero balístico y horas de entrenamiento táctico.

El futuro de la seguridad vehicular en América Latina dependerá de la capacidad de la industria para evolucionar desde el modelo actual de venta transaccional hacia un paradigma de protección integral basado en inteligencia, certificación y capacitación continua. Los proveedores que no puedan demostrar certificación internacional y resultados verificables desaparecerán del mercado, ya sea por regulación o por selección natural del mercado.

La pregunta no es si necesitamos evolucionar nuestras estrategias de protección. La pregunta es si lo haremos antes de que sea demasiado tarde. La ventana de oportunidad se cierra mientras el crimen organizado consolida su ventaja táctica. Cada día de inacción es un día regalado al adversario.

QUERER, PODER Y OPORTUNIDAD:

Una lectura estratégica del auge delictivo en Ecuador



Introducción

Un delito rara vez ocurre por azar. La criminología práctica suele resumir su gestación en tres condiciones que deben confluír: **querer** (motivación), **poder** (capacidad) y **oportunidad** (condiciones propicias). Si uno de estos pilares falla, el delito se frustra. Este marco —sencillo, operativo y compatible con teorías como la “actividad rutinaria”— permite comprender por qué ciertas ciudades y periodos concentran más hechos violentos, y, sobre todo, dónde intervenir con mayor impacto. A continuación, aplicamos esta lente a la dinámica reciente de la criminalidad en Ecuador.

1) QUERER: la motivación delictiva

Qué es: el impulso interno o incentivo externo que lleva a una persona o grupo a iniciar una conducta ilícita (beneficio económico, prestigio criminal, coacción, retaliación, etc.). Los incentivos estructurales como: economías ilícitas altamente rentables y normalización del poder criminal, demuestran que estas organizaciones tienen redes con poderes empresariales, judiciales y políticos detrás, lo que eleva las “recompensas” percibidas del delito y el reclutamiento juvenil. Esto alimenta el “querer” porque la renta ilícita parece segura y prestigiosa. [Plan V](#)

2) PODER: la capacidad de ejecutar el delito

Qué es: los medios concretos (armas, logística, financiamiento, habilidades técnicas), la estructura (redes, jefaturas, comunicación) y la impunidad esperada (percepción de que “sí se puede” porque es poco probable ser detenido o sancionado).

Las organizaciones criminales incrementan el “poder” cuando desde las cárceles se opera como centros de mando, (b) la corrupción e infiltración política protegen a las redes, y (c) el Estado actúa reactivo, no ofensivo-estratégico. En entrevistas y artículos sostiene que la respuesta operativa sin inteligencia es insuficiente; demanda un sistema de inteligencia funcional y coordinado que permita atacar finanzas, logística y mando criminal.

3) OPORTUNIDAD: el “escenario” propicio

Qué es: condiciones del entorno que facilitan el hecho: víctimas/objetos vulnerables, ausencia de seguridad proactiva (policía, comunidad, tecnología), espacios mal diseñados o procesos débiles (por ejemplo, logística de exportación sin controles). Como ejemplo esta la escalada de violencia con oportunidades sistémicas: procesos logísticos porosos (puertos/contenedores), gobernanza carcelaria y debilidad de inteligencia.

Por qué sube el delito cuando coinciden los tres pilares

Cuando aumenta la rentabilidad criminal (más “querer”), persiste la impunidad percibida y la capacidad logística (más “poder”), y el entorno ofrece ventanas abiertas (más “oportunidad”), el resultado es un salto cuantitativo y cua-

.....

La criminalidad escala cuando coinciden alta motivación, gran capacidad e innumerables oportunidades.

litativo delictivo: más casos, mayor violencia y profesionalización. Esta triple convergencia explica picos de extorsión, sicariato y contaminación de cargas. Invertir el ciclo exige intervenir simultáneamente los tres frentes, priorizando territorios y delitos que más dañan a la ciudadanía y la economía (barrios críticos, corredores logísticos, centros de abasto, entornos escolares).

Conclusión: una estrategia de “triple cierre”

La criminalidad escala cuando coinciden alta motivación, gran capacidad e innumerables oportunidades.

Su énfasis está en pasar de la reacción a la estrategia, con inteligencia integrada que actúe sobre (finanzas, mando carcelario, protección política y judicial).

Sin cortar el poder (finanzas + cárceles + corrupción), las medidas sobre querer y oportunidad se diluyen; y sin cerrar oportunidades logísticas y territoriales, el “poder” se reorganiza.

Cada decisión estatal debe evaluarse con base en su impacto sobre estos tres factores. Cuando el Estado logra reducir el *querer*, limitar el *poder* y cerrar la *oportunidad*, **el delito pierde oxígeno y la sociedad recupera su equilibrio.**

Por: Cnel. Jhony Mora Fores



“La seguridad no es tarea solo del Estado”

Cnel. Jhony Mora Flores

Ecuator atraviesa una de las crisis de seguridad más graves de su historia. Las calles se han convertido en escenarios de miedo: asesinatos a plena luz del día, extorsiones, secuestros, cárceles dominadas por mafias y territorios bajo control de grupos criminales. El país, que antes se consideraba pacífico, enfrenta hoy una violencia que erosiona su tejido social y su esperanza colectiva.

Ante esta realidad, muchos señalan al Estado como único responsable. Y aunque el Gobierno tiene la obligación de garantizar el orden, la verdad es que la seguridad no depende solo del poder público. Es una tarea compartida que requiere la participación activa de toda la sociedad. Ninguna fuerza militar o policial puede restablecer la paz si los ciudadanos continúan alimentando la impunidad con silencio, indife-

rencia o complicidad.

La cultura de la legalidad se ha debilitado. La corrupción, el individualismo y la desconfianza han dejado al país moralmente desarmado. La seguridad empieza en lo cotidiano: en respetar las normas de tránsito, en no justificar el soborno, en educar con valores, en denunciar sin miedo. La prevención del delito no solo se logra con armas o tecnología, sino con educación, ejemplo y cohesión comunitaria.

Ecuador necesita una nueva conciencia colectiva, donde cada ciudadano entienda que su conducta influye en la seguridad de todos. Solo con responsabilidad compartida podremos transformar el miedo en esperanza y la desconfianza en fuerza nacional.

La seguridad no se impone: se construye. Y esa construcción empieza en cada hogar, en cada barrio y en cada acto de honestidad diaria.



MOSS
360

RASTREA Y CONTROLA TU VEHÍCULO EN TODO MOMENTO

✓ **Monitoreo 24/7**

Vigilancia permanente
desde tu celular

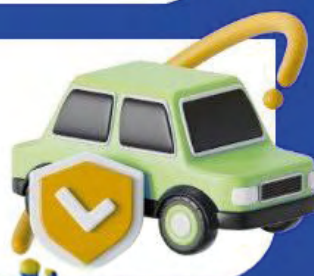


✓ **Alertas
inmediatas**

Recibe notificaciones
en tiempo real

✓ **Compatible**

Funciona en autos,
motos y camiones



La Nueva/Vieja Cultura de Protección en un Mundo Vulnerable

En el mundo actual, caracterizado por amenazas complejas, globalizadas y de rápida evolución, la seguridad ya no puede depender únicamente de la reacción. **La Seguridad Proactiva surge como una filosofía integral que busca anticiparse a los riesgos antes de que se materialicen. Esta visión, desarrollada hace más de dos décadas por Technon Security Consulting, a partir de modelos aplicados en Israel y otros entornos de alto riesgo, plantea que la prevención y la preparación son tan importantes como la capacidad de respuesta.**

De lo Reactivo a lo Proactivo

Históricamente, la mayoría de las organizaciones han operado bajo un esquema de seguridad reactivo: solo actúan después de que ocurre un incidente. Sin embargo, este enfoque deja a las personas y las instituciones vulnerables ante un mundo donde las amenazas —desde el terrorismo y el crimen hasta los desastres naturales y el cibercrimen— se manifiestan con velocidad y brutalidad.

La Seguridad Proactiva de Technon propone un cambio de mentalidad. Su principio fundamental es que **la primera respuesta la damos nosotros mismos, no las autoridades o los equipos de emergencia que llegarán minutos después.** En una crisis, los primeros segundos son decisivos; la diferencia entre víctimas y sobrevivientes depende de la preparación previa.

Un Enfoque Holístico

El método de Seguridad Proactiva de Technon se basa en un enfoque integral que combina factores humanos, tecnológicos y físicos. No se trata solo de cámaras, sensores o muros; se trata de personas entrenadas, procesos claros y tecnología que se complementa con la in-



teligencia humana.

El sistema se compone de tres elementos esenciales:

1. Prevención.
2. Detección temprana.
3. Respuesta inmediata.

Esta integración se traduce en un concepto clave: la seguridad no es un estado, es un proceso continuo.

Definir lo que se Protege

Un error común en la gestión de seguridad es intentar protegerlo todo. Siguiendo la sabiduría de Sun Tzu en El Arte de la Guerra, “quien intenta proteger todo, no protege nada”. Por eso, **el primer paso del modelo proactivo es definir con claridad qué estamos protegiendo y ante qué amenazas o riesgos.**

El objetivo principal debe ser siempre la protección de la vida humana, seguida de la continuidad operativa de la institución y la protección de bienes críticos. Esta priorización permite diseñar estrategias realistas dentro de los recursos limitados que toda organización enfrenta.

Una vez que entendamos qué estamos protegiendo, es crucial saber contra qué nos defendemos. Recurriendo a los clásicos históricos, podemos destacar al famoso samurái Miyamoto Musashi, quien escribió hace 380 años sobre la importancia de “conocer al enemigo”—quién puede hacernos daño, qué opciones tienen para hacerlo y sus capacidades y métodos hostiles. Cuanto mejor comprendamos esto, más preparados estaremos para crear una estrategia de seguridad contra esas y otras amenazas.

El Modelo Israelí y la Estrategia Mini-Max

Inspirado en el modelo israelí y perfeccionado por nuestro buen amigo y colega Samuel B., quien protegió a 3 primeros ministros israelíes y lideró el departamento de anti-explosivos y sabotaje en la Unidad de Protección de Dignatarios del Servicio Secreto Israelí por varios años entrenando a cientos de agentes de seguridad, el sistema de Seguridad Proactiva de Technon utiliza una estrategia ‘Mini-Max’, cuyo principio es lograr máxima seguridad con recursos mínimos. **Este enfoque parte de cuatro supuestos realistas: no es posible eliminar la sorpresa completamente, los recursos siempre serán limitados, las vulnerabilidades cambian con el tiempo y el adversario también puede crear nuevas vulnerabilidades.**

La estrategia busca prevenir ataques, reducir vulnerabilidades y mitigar daños, asegurando la pronta recuperación después de un evento crítico.

Capas de Seguridad: Construyendo un ‘Blanco Duro’

El concepto de capas de seguridad convierte una instalación o institución en un ‘blanco duro’, es decir, un objetivo difícil de atacar con éxito. Estas capas se organizan en torno a cuatro funciones esenciales, una vez se ha logrado

un perímetro seguro y control de acceso:

1. Disuasión.
2. Detección.
3. Retardo (Delay o Tranca).
4. Respuesta.

Este modelo requiere planeación, simulacros, comunicación efectiva y un director de seguridad con experiencia en Seguridad Proactiva que articule todos los elementos.

El Factor Humano: La Clave de la Seguridad

Ningún sistema tecnológico sustituye la preparación humana. **En un ataque, el tiempo es el recurso más valioso, y las decisiones que se tomen en segundos pueden salvar vidas.** Por eso, la Seguridad Proactiva de Technon enfatiza la educación, la conciencia situacional y el entrenamiento.

Los empleados, guardias, líderes y voluntarios deben entender su rol: ser el primer respondedor. La capacitación continua y los simulacros convierten la teoría en reflejos automáticos cuando llega el momento de actuar.

Implementación del Método Proactivo

El método de implementación consta de tres etapas principales:

1. Creación de un plan de seguridad proactiva integral.
2. Educación de los varios grupos.
3. Mantenimiento del sistema.

La seguridad debe entenderse como un proyecto vivo, en constante revisión y ajuste.

Prepararse Hoy, No Mañana

El mensaje final de la filosofía proactiva es contundente: “El mejor día para empezar es hoy”. **Cada institución debe preguntarse si tiene un plan, si lo ha practicado y si cada persona conoce su papel. La inacción o la negación del riesgo son, en sí mismas, vulnerabilidades.** Prepararse no es sembrar miedo, sino construir resiliencia.

Ser proactivo no es una opción; es una responsabilidad compartida. La seguridad del mañana depende de las decisiones que tomemos hoy.

Artículo escrito por Joe Gehr.

Joe Gehr es un emprendedor y es el fundador de Technon LLC – Strategic Security Consulting y de Technon Cyber LLC. Joe es un profesional reconocido en los campos de seguridad, protección e inteligencia. Joe tiene más de 30 años de experiencia en estos campos incluyendo una década de trabajo en el campo de la seguridad en Israel – donde es un veterano del establecimiento de seguridad y un ex-oficial de las Fuerzas de Defensa Israelíes (IDF). Joe

es un consultor internacional con experiencia amplia asesorando gobiernos y empresas en los campos de seguridad, protección, inteligencia y contra-terrorismo. Joe ha sido comentarista invitado para temas de seguridad, terrorismo y Medio Oriente en varios canales de noticias internacionales incluyendo: CNN, FOX, CBS, NCB, UNIVISION, TELEMUNDO, RTL, CARACOL y otros.

Cuenta de X (Twitter) reactivada recientemente: @Joe_Global1



BUENAS PRÁCTICAS DIGITALES EN EMPRESAS: Prevención de riesgos desde la criminalística

Resumen

El aumento de los ciberdelitos en entornos corporativos demanda estrategias que integren tecnología y factor humano. Este artículo propone un protocolo teórico-práctico basado en estándares como ISO/IEC 27001 y NIST, centrado en educación, concienciación y gestión segura de la web. Desde una perspectiva criminalística, se fortalece la detección y respuesta, protegiendo activos digitales y asegurando la continuidad operativa.

Introducción

La digitalización ha impulsado la eficiencia empresarial, pero también ha incrementado las amenazas cibernéticas. Los ciberataques, como phishing y ransomware, generarán pérdidas globales de 10,5 billones de dólares para 2025 (Morgan, 2020). En Ecuador, la Fiscalía registró 20.602 denuncias por ciberdelitos entre

enero de 2022 y mayo de 2025, evidenciando un problema creciente (Expreso, 2025). El análisis forense de la evidencia electrónica dentro de la criminalística digital facilita la detección temprana y el control de incidentes cibernéticos con base en principios científicos.

Ciberdelitos Comunes y Análisis Criminalístico

Los ataques más frecuentes incluyen:

- **Phishing:** Engaños para robar datos mediante correos o enlaces fraudulentos.
- **Fraude del falso proveedor o CEO:** Estafas que simulan comunicaciones legítimas.
- **DDoS:** Saturación de sistemas para interrumpir operaciones.

A través del rastreo y resguardo de huellas electrónicas, la criminalística digital contribuye a la obtención de evidencia válida para la investigación. De igual forma, el monitoreo de la

conducta digital del personal, como el ingreso no autorizado a sistemas, facilita la detección oportuna de amenazas.

Impacto Económico y Relación con Ecuador

Los ciberdelitos generan interrupciones operativas y daños reputacionales. En América Latina, se registran 1.600 ciberataques por segundo (Cyber Security for Critical Assets, 2024). En Ecuador, el país mejoró su ciberseguridad, pasando de 26,3 puntos en 2020 a 87,18 en 2024 (International Telecommunication Union, 2024), pero enfrenta desafíos: en 2024, las amenazas crecieron un 4,9%, con pérdidas millonarias (IT Ahora, 2025). Además, se detectaron más de 1 millón de intentos de ransomware entre 2023 y 2024 (Kaspersky, 2024). La falta de sensibilización en ciberseguridad en las pymes ecuatorianas subraya la importancia de diseñar protocolos adecuados a su entorno y recursos.

Estándares Internacionales

Tanto la ISO/IEC 27001 como el NIST Cybersecurity Framework promueven una gestión ordenada de la seguridad digital, orientada a proteger la información y optimizar la respuesta frente a incidentes. Estos marcos permiten valorar el nivel de madurez tecnológica de las organizaciones y, al mismo tiempo, fortalecen el enfoque criminalístico al garantizar la trazabilidad de los eventos y la preservación sistemática de la evidencia electrónica.

Protocolo de Buenas Prácticas

- 1. Navegación segura:** Bloquear sitios riesgosos y actualizar navegadores.
- 2. Correo electrónico:** Verificar remitentes y evitar usos personales.
- 3. Datos sensibles:** Clasificar y cifrar información.
- 4. Capacitación:** Talleres y simulaciones para fomentar una cultura de seguridad.

Además de reducir la probabilidad de incidentes, el protocolo permite generar evidencias digitales estructuradas que pueden emplearse con fines forenses.

Conclusión

En un entorno donde las amenazas digitales son cada vez más frecuentes, la articulación entre ciberseguridad y criminalística se convierte en un pilar estratégico para las empresas ecuatorianas. Implementar protocolos respaldados por estándares globales no solo disminuye los riesgos y resguarda la información, sino que también fortalece la resiliencia institucional ante los desafíos del ciberespacio.

Realizado por:
Ariana Daksaed Salgado Gómez
Licenciada en Criminalística
Gerente General
SG5 Cía. Ltda.
asalgado@gruposaga.ec



Uso y entrenamiento de canes detectores de explosivos, armas y narcóticos

En un país donde la violencia ligada al narcotráfico ha escalado en los últimos años y las rutas por puertos, aeropuertos y corredores terrestres siguen siendo vulnerables, los equipos K9 (hombres y canes especializados en detección) se han convertido en una herramienta imprescindible para la fuerza pública y seguridad privada. Este artículo resume cómo elegir a los perros adecuados, las técnicas de entrenamiento más efectivas, protocolos operativos y los desafíos concretos que enfrenta Ecuador hoy.

Selección del perro: genética, temperamento y salud

No todos los perros sirven para detección. Las razas más empleadas por su combinación de olfato, resistencia y adaptabilidad son el pastor alemán, pastor belga (Malinois), labrador y golden retriever; sin embargo, la selección debe priorizar aptitud y temperamento, por encima del estándar de una raza específica, es decir hablamos de selección porque buscamos las cualidades de ese individuo en particular y no solo las que le vienen dadas por su fenotipo y genotipo, ya que aquí intervienen factores ambientales y una infinidad de elementos que no se pueden ver a simple vista, por ello es muy importante señalar que la crianza o el formar criaderos para canes de detección, no es el camino correcto para obtener los mejores ejemplares, en palabras sencillas sería como pensar por ejemplo en los humanos, que todos los hermanos de un mismo padre o madre llegarán a ser futbolistas profesionales, pues no hay nada más alejado de la realidad, podría pasar sí pero en una mínima probabilidad, ya que la naturaleza es tan sabia que otorga diferentes ni-



veles de impulsos a los cachorros de una misma camada con la finalidad de facilitar otras interacciones sociales y la preservación de una especie, por ello se utilizan diferentes tipos de test que a nivel mundial se realizan tanto en fuerzas de seguridad públicas como privadas, para localizar un cachorro apto para ser incluido en un programa de desarrollo y posteriormente evaluar si será apto, para integrar una unidad k9 profesional, por ello el camino correo es la búsqueda de talentos, su selección, evaluación, desarrollo e inclusión, sin mencionar que sería completamente irresponsable proponer la crianza indiscriminada sin analizar que pasará con todos los cachorros o ejemplares no aptos?

Los criterios fundamentales son:

- **Instinto de búsqueda y motivación por la recompensa:** perros con altos impulsos o drive (impulso de caza, presa, cobro, lúdico, otros) aprenden más rápido y mantienen el foco en ambientes ruidosos.
- **Temperamento estable:** resiliencia al estrés, baja reactividad contra personas y tráfico, y buena sociabilidad con el manejador y con otros animales.
- **Salud y capacidad física:** estructura respiratoria sana, dentición adecuada, edad ideal de ingreso (frecuentemente 1-3 años) y buen historial veterinario.
- **Capacidades olfativas comprobadas:** pruebas iniciales de identificación olfativa y tests de búsqueda controlada.

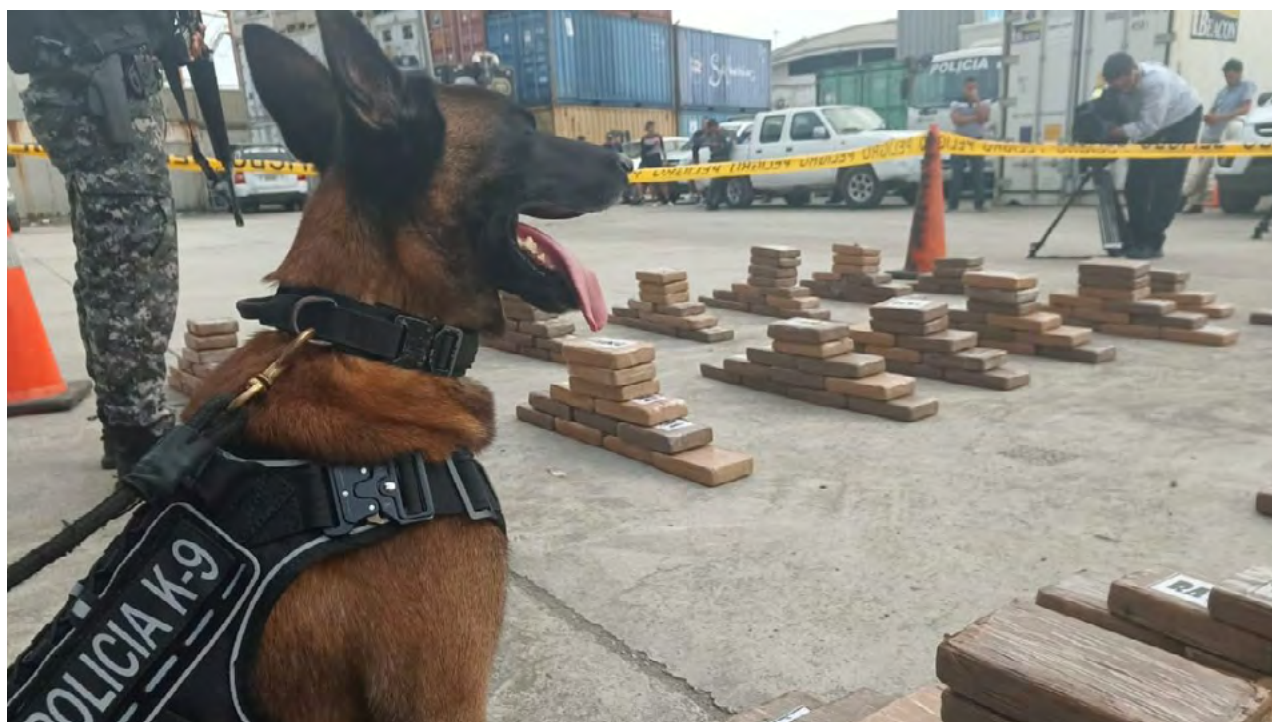
En Ecuador se han incorporado perros por donaciones y compras para unidades antinarcótics, explosivos, armas y de detección en puertos y aeropuertos, reflejando la apuesta estatal

por reforzar capacidades K9 ante el aumento de rutas y decomisos

Mejores técnicas para desarrollo y entrenamiento

La preparación o desarrollo de un cachorro para detección se apoya en la ciencia del comportamiento y buenas prácticas internacionales. Algunas técnicas clave:

1. **Imprinting y asociación positiva:** presentar por primera vez el olor objetivo (explosivos, armas o clases de droga) y asociarlo inmediatamente con una recompensa consistente. Esto fija el “valor” de la pista en el perro
2. **Shaping y reforzamiento progresivo:** dividir la conducta deseada en pasos pequeños y reforzarlos, aumentando gradualmente la dificultad (distancia, escondites complejos, entornos concurridos).
3. **Entrenamiento en entornos operativos:** prácticas en contenedores, bodegas, aeronaves, muelles y terminales para generalizar respuestas y evitar falsas señales por distracciones.
4. **Variabilidad de muestras (generalización):** exponer al perro a diferentes formas de presentación de la misma sustancia (diferentes empaques, concentraciones, mezclas) para asegurar detección robusta.
5. **Control del alerta:** enseñar una señal de alerta clara y discreta (sentarse, rascar, quedarse inmóvil) que no ponga en riesgo la operación, especialmente para explosivos.
6. **Mantenimiento y pruebas periódicas:** ejercicios semanales, controles de rendimiento y pruebas ciegas para medir sensibilidad y especificidad según guías internacionales.



Entrenamiento

Es importante considerar que existe una diferencia entre preparar o desarrollar un cachorro con potencial y otra muy diferente, con el entrenamiento una vez que este cachorro ha sido declarado “apto” para ser entrenado o “verde”; con el proceso final para convertir a un perro apto, en un perro certificado para detectar un olor objetivo específico, este proceso debe ser realizado por personas altamente calificadas, ya que, en este punto se originan la mayor cantidad de fracasos, que un equipo canino podría tener en su empleo profesional y debe ser realizado con una metodología probada y certificada, ya que va mucho más allá de la simple asociación de un estímulo a una respuesta en base a un premio. Es común escuchar que los perros tienen un olfato muy superior al humano, lo cual es correcto, pero ese mismo olfato sin un nivel de concentración no sirve absolutamente de nada, por ello Jaime Parejo García, autor del Método Arcón, propone por ejemplo en su metodología 7 técnicas conductuales que inciden en la autonomía, la motivación y en la concentración de los ejemplares durante el desarrollo de una búsqueda.

ratura y protocolos sanitarios (descontaminación, vacunaciones) para evitar agotamiento o enfermedades.

- **Documentación y entrenamiento conjunto:** ejercicios con equipos de seguridad, aduanas y personal aeroportuario para coordinar roles y reducir errores humanos.

Desafíos actuales para Ecuador

Ecuador enfrenta problemas estructurales que condicionan el empleo óptimo de unidades caninas:

Falta de especialidad: El uso de equipos caninos debe ser realizado por expertos y requiere dedicación exclusiva y experiencia real, no puede ser un servicio complementario, valor agregado o genérico de un stock de servicios ya que su curva de aprendizaje es larga y especializada.

Expansión de rutas y modalidades del narcotráfico: el uso creciente de puertos y envíos marítimos, así como nuevas técnicas de ocultamiento y mezcla de drogas con mercancía lícita, exige mayor número de canes y entrenamiento de alta especialización. Informes y noticias recientes indican una escalada de violencia y cambios en las redes criminales que complican

.....

Es común escuchar, que los perros tienen un olfato muy superior al humano, lo cual es correcto, pero ese mismo olfato sin un nivel de concentración no sirve absolutamente de nada

Protocolos de seguridad y cadena de custodia

La efectividad K9 va de la mano con protocolos estrictos:

- **Evaluación previa del área:** se delimita el espacio, se controla el acceso y se comunica a todas las unidades para minimizar riesgos y contaminaciones olfativas.
- **Distancia segura ante sospechas de explosivos:** si el perro detecta un objeto potencialmente explosivo, el procedimiento exige inmovilizar el lugar, retirada de personal no esencial y aviso a los equipos de desactivación; el can y guía se mantienen en zona segura hasta nuevo procedimiento.
- **Registro y cadena de custodia:** cada hallazgo debe documentarse con evidencia fotográfica, toma de muestras por personal técnico y custodia hasta la entrega a laboratorios forenses. Esto es vital para procesos judiciales.
- **Bienestar del can y bioseguridad:** pausas programadas, hidratación, control de tempe-

la tarea policial.

Recursos y mantenimiento: la compra y entrenamiento inicial pueden financiarse con donaciones, pero el verdadero costo es el mantenimiento veterinario, la renovación de muestras y la formación continua de guías. La falta de presupuesto puede provocar brechas operativas ya que un perro es parte de la solución de seguridad pero no es la solución en sí misma si no va acompañada de personal muy calificado y uso de materiales, equipos y tecnología correctos.

Seguridad del personal y cooptación: en contextos de alta violencia y amenazas, manejadores y unidades K9 pueden ser objetivos de extorsión o atentados; la protección del equipo humano es tan crítica como la de los canes.

Coordinación interinstitucional: puertos, aeropuertos, policía, fuerza naval y la fiscalía deben compartir información y protocolos homogéneos; la fragmentación reduce eficacia operativa.

Evolución técnica delictiva: nuevos produc-

tos químicos y olores encubridores requieren investigación forense y actualización de técnicas de entrenamiento para evitar falsos negativos.

Recomendaciones prácticas para fortalecer programas K9 en Ecuador

- **Invertir en formación continua y selección de manejadores** de canes y técnicos de laboratorio, alineada a guías internacionales, no todas las personas son aptas para trabajar con animales.
- **Aumentar el número de equipos y su distribución estratégica:** priorizar puertos marítimos, aeropuertos internacionales y pasos fronterizos críticos.
- **Crear convenios público-privados** para mantenimiento veterinario y adopción de tecnologías complementarias (sensores químicos, escáneres no intrusivos).
- **Protocolos uniformes y ejercicios multisectoriales** que incluyan aduanas, autoridades portuarias, líneas aéreas y seguridad privada.
- **Protección y seguridad integral** para guías y canes frente a amenazas de grupos criminales.
- **Prevención de la corrupción y el soborno** ya que si bien es cierto un perro no puede corromperse, sí lo puede hacer su manejador, por ello es fundamental la aplicación de pruebas de confianza a los miembros de las unidades k9 públicas o privadas.

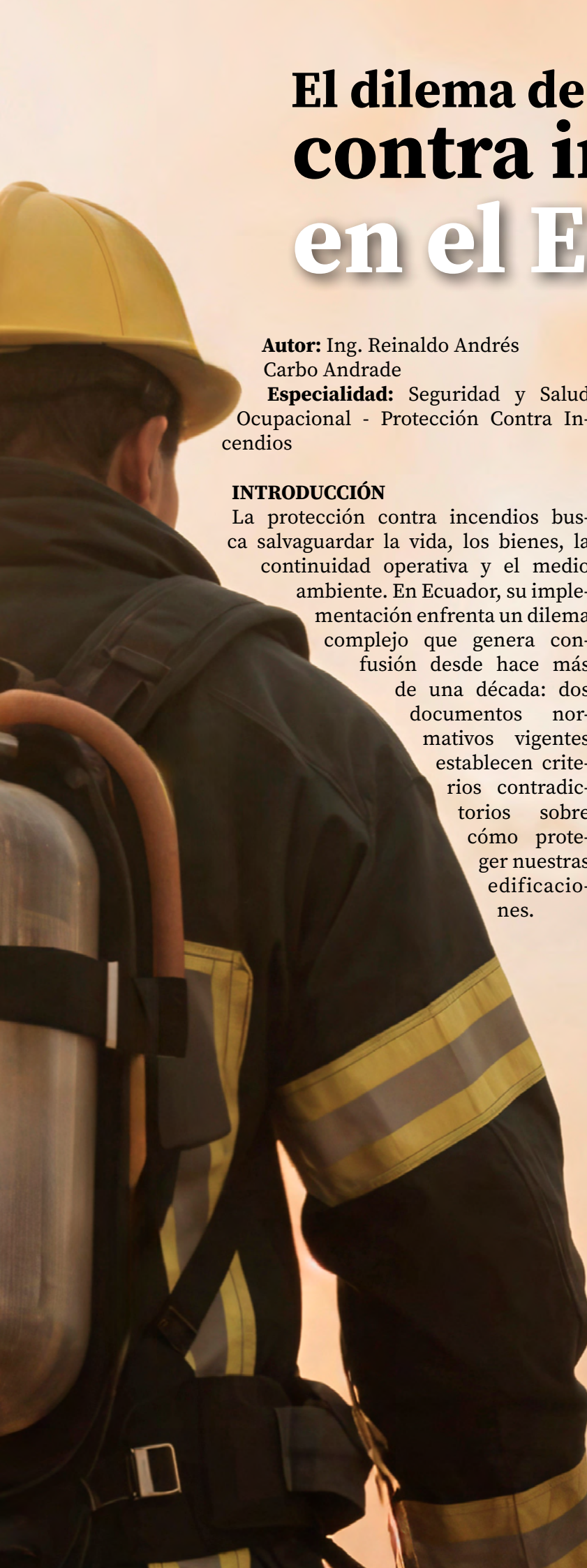
Conclusión

En Working Dogs k-9, estamos convencidos de que los canes detectores son, en palabras sencillas, multiplicadores de seguridad: con el entrenamiento correcto, protocolos claros y apoyo institucional, pueden transformar dramáticamente la capacidad de inspección en puertos, aeropuertos y corredores terrestres. En un Ecuador que lucha contra redes que se reinventan, la apuesta por programas K9 sólidos, científicamente orientados y sostenibles es una inversión con retorno inmediato en incautaciones, prevención y seguridad ciudadana. Pero para que ese retorno sea real y perdurable se necesita compromiso político, financiamiento constante y trabajo conjunto entre instituciones y reconocer que estos animales requieren, además de entrenamiento, respeto, protección, la no utilización de técnicas coercitivas de entrenamiento y cuidados para seguir salvando vidas y fortaleciendo la seguridad de nuestro país

Att.

Dr. h.c. Patricio Galiano
Working Dogs k-9





El dilema de la protección contra incendios en el Ecuador

Autor: Ing. Reinaldo Andrés Carbo Andrade

Especialidad: Seguridad y Salud Ocupacional - Protección Contra Incendios

INTRODUCCIÓN

La protección contra incendios busca salvaguardar la vida, los bienes, la continuidad operativa y el medio ambiente. En Ecuador, su implementación enfrenta un dilema complejo que genera confusión desde hace más de una década: dos documentos normativos vigentes establecen criterios contradictorios sobre cómo proteger nuestras edificaciones.

Este no es un problema meramente técnico o burocrático. Tiene consecuencias directas en la seguridad de miles de personas que ocupan diariamente edificios en todo el país, impacto económico en proyectos que enfrentan costos impredecibles y retrasos, y refleja la necesidad urgente de estandarizar nuestro enfoque hacia la protección contra incendios.

EL DILEMA CENTRAL:

DOS NORMAS, UNA CONFUSIÓN

Desde 2015, Ecuador opera bajo una realidad normativa contradictoria. Por un lado, el Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios (Acuerdo Ministerial 1257 de 2009) emitido por el Ministerio de Inclusión Económica y Social. Por otro, la Norma Ecuatoriana de la Construcción NEC-HS-CI (actualizada en 2019) emitida por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, que establece la aplicación obligatoria de normas NFPA (National Fire Protection Association).

El problema radica en que el AM1257 nunca fue derogado explícitamente, y ambos documentos coexisten con criterios técnicos fundamentalmente diferentes. No son complementarios—se contraponen directamente.

Evolución normativa crítica:

1998: El Ministerio de Bienestar Social emite el primer Reglamento de Prevención de Incendios, con deficiencias importantes—no separaba claramente por tipos de edificios, era ambiguo sobre requisitos específicos, y no consideraba ocupaciones vulnerables como guarderías o centros de detención.

2009: Se actualiza como AM1257, mejorando algunos aspectos pero manteniendo problemas estructurales. Hasta este momento, Ecuador operaba bajo un solo marco normativo—imperfecto, pero único.

2015: La actualización del COOTAD establece que el ente rector en construcción debe emitir las normas aplicables. Esta competencia recae en el MIDUVI, que crea la NEC con referencia obligatoria a normas NFPA—más de cien años

.....

La protección contra incendios debe pensarse desde el primer borrador arquitectónico porque requiere espacio físico para equipos



de desarrollo en ingeniería de protección contra incendios.

2017: Se deroga el artículo 2 de la Ley de Defensa Contra Incendios, eliminando la base legal que otorgaba competencia al Ministerio de Inclusión Económica y Social. Esto deja al AM1257 técnicamente vigente por no haber sido derogado explícitamente, pero sin sustento de competencia claro.

LAS CONTRADICCIONES QUE NOS AFECTAN

Las diferencias entre ambas normas no son discusiones académicas. Son contradicciones concretas que impactan directamente en costos, tiempos de aprobación y—lo más importante—en la seguridad real de las edificaciones.

Distancias de evacuación:

El AM1257 exige que cualquier punto de un edificio esté a máximo 25 metros de una salida (45 metros con rociadores). La NEC, siguiendo NFPA 101, permite distancias diferentes según el tipo de edificio—60 metros o más para oficinas donde las personas están despiertas y familiarizadas con el espacio, distancias menores para hospitales con pacientes de movilidad limitada. Un edificio de oficinas perfectamente seguro bajo criterios internacionales puede ser rechazado bajo AM1257, obligando a crear salidas adicionales innecesarias que encarecen el proyecto sin añadir seguridad real.

Sistemas de rociadores automáticos:

El AM1257 es ambiguo sobre cuándo se requieren, dejando la decisión a interpretación. La NEC es específica: edificios de más de 30 metros de altura, centros comerciales grandes, hospitales, guarderías, bodegas según materiales almacenados. Esta ambigüedad significa que un inversionista no puede presupuestar con precisión—un sistema de rociadores puede costar entre \$80,000 y \$150,000 para un edificio mediano.

Sistemas de detección y alarma:

El AM1257 requiere “sistemas de detección” sin especificar tipo, ubicación o integración. La NEC, siguiendo NFPA 72, especifica por tipo de edificio si se necesita detección manual, automática o ambas, qué áreas cubrir y cómo integrarse con otros sistemas. La diferencia entre protección efectiva y protección aparente.

POR QUÉ OCURRIÓ ESTE DILEMA

La raíz del problema es institucional y legal. El cambio de competencias establecido en el COOTAD (2015) asignó la rectoría en construcción al MIDUVI, no al Ministerio que había emitido el AM1257. Dos ministerios diferentes, con facultades sobre áreas relacionadas pero distintas, emitieron normativas que regulan la misma materia.

Según la Ley de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, cuando existen contradicciones entre normas debe aplicarse la de mayor jerarquía y competencia. El análisis es claro: la NEC prevalece tanto por jerarquía normativa como por competencia legal directa del MIDUVI. Sin embargo, esta claridad legal no se ha traducido en claridad práctica.

Los cuerpos de bomberos—autoridades técnicas en prevención—continúan usando elementos del AM1257, especialmente sus capítulos administrativos, mientras intentan aplicar también criterios de la NEC. Algunos han emitido ordenanzas locales intentando llenar vacíos. Otros mantienen principalmente el AM1257 “porque siempre lo hemos usado así”. Varios operan con criterios híbridos, tomando “lo más estricto” de cada norma—lo cual suena prudente pero puede generar requisitos técnicamente incoherentes.

El resultado: cada jurisdicción aplica criterios diferentes. Un arquitecto que diseña en Quito, Guayaquil y Cuenca enfrenta requisitos distintos en cada ciudad—no por diferencias de riesgo, sino por diferencias en interpretación normativa.

CONSECUENCIAS EN LA PRÁCTICA

Este dilema normativo empeora un problema cultural más profundo: en Ecuador construimos primero y pensamos en protección después. El patrón típico es diseñar arquitectónicamente sin consultar requisitos de protección contra incendios, construir según ese diseño, y solo al terminar solicitar aprobación. La autoridad identifica deficiencias que requieren modificaciones costosas, se negocia, y el edificio frecuentemente queda inadecuadamente protegido.

Las consecuencias son múltiples: no hay espacio físico para equipos, las rutas de evacuación son insuficientes, no hay forma de instalar sistemas sin romper paredes. Económicamente: inversiones no presupuestadas de \$50,000 a \$300,000, retrasos de meses, edificios que no pueden operar por falta de permisos. La consecuencia más grave: edificaciones mal protegidas, con “parches” que no resuelven el problema de fondo.

Muchos proyectos asignan presupuestos basados en estimaciones incorrectas o en cumplir con la norma “menos exigente”. Cuando la autoridad aplica criterios más estrictos, el presupuesto resulta insuficiente. Un sistema de rociadores completo puede representar el 3-7% del costo total de construcción, un sistema de detección otro 1-3%. Si no se contemplaron desde el inicio, los proyectos se paralizan o se implementa protección incompleta.

EL CAMINO ADELANTE: CONOCIMIENTO Y RIGOR TÉCNICO

A pesar del dilema, la protección contra incendios en Ecuador muestra evolución positiva. Cada vez más profesionales se especializan con certificaciones internacionales y dominio de normas NFPA. Hay mayor conciencia en sectores público y privado. La adopción de NFPA nos alinea con estándares globales, facilitando

transferencia de conocimiento y acceso a tecnologías modernas.

Sin embargo, persisten carencias: no existe la carrera de Ingeniería de Protección Contra Incendios en Ecuador. Las carreras actuales ofrecen formación limitada. Aunque la NEC hace referencia obligatoria a NFPA, muchos profesionales no saben cómo acceder a estas normas (están disponibles gratuitamente en nfpa.org), ni cómo interpretarlas correctamente.

La solución está en nuestras manos como profesionales. No podemos esperar resolución institucional del dilema para hacer las cosas bien. El verdadero obstáculo no es solo que el AM1257 siga vigente—es que se requiere conocimiento profundo de NFPA para aplicar protección adecuada, y ese conocimiento no es automático.

Acciones concretas:

Formación continua: Los profesionales que dominan NFPA lo aprendieron—certificaciones internacionales, cursos especializados, estudio autodidacta. Ese camino está disponible para todos. La formación continua es una responsabilidad profesional, no un lujo.

Rigor técnico en cada proyecto: Cada diseño o revisión es una oportunidad de hacerlo bien o a medias. ¿Buscamos cumplimiento mínimo o protección efectiva? ¿Nos guiamos por criterios técnicos sólidos o interpretaciones convenientes? La decisión está en nuestras manos.

Diseñar desde el inicio: La protección contra incendios debe pensarse desde el primer borrador arquitectónico—requiere espacio para equipos, integración estructural, rutas de evacuación bien dimensionadas. Bajo la NEC, el proceso correcto es: definir tipo de edificio, elaborar Plan Maestro basado en NFPA 1 y 101, diseñar sistemas específicos según normas técnicas, presentar a la autoridad antes de construir, verificar durante construcción, inspección fi-



nal, permiso de ocupación.

Compartir conocimiento: Los profesionales que dominan el área tienen la responsabilidad de enseñar—mentoría, capacitaciones, publicaciones técnicas. El conocimiento que no se comparte se pierde.

CONCLUSIÓN: UN LLAMADO A LA ACCIÓN PROFESIONAL

El dilema normativo entre el AM1257 y la NEC es real y sería ideal que se resuelva institucionalmente con clarificación oficial definitiva. Pero no podemos usarlo como excusa para no hacer las cosas bien.

La protección contra incendios busca salvaguardar lo más valioso: la vida humana. Como profesionales de la construcción y la seguridad, ese es nuestro compromiso fundamental. El

dilema genera confusión, pero la confusión se disipa con conocimiento sólido y aplicación rigurosa.

No necesitamos ser abogados para resolver este dilema en nuestro trabajo diario—necesitamos ser técnicos competentes comprometidos con hacer las cosas bien. Los avances logrados en protección contra incendios en Ecuador son resultado del esfuerzo de profesionales que decidieron formarse y aplicar criterios técnicos sólidos aunque la normativa no fuera perfectamente clara.

Los ocupantes de nuestros edificios no necesitan debates legales sobre qué norma prevalece—necesitan profesionales competentes diseñando, construyendo y verificando protección efectiva. Ese es nuestro llamado. Ese es nuestro compromiso.

REFERENCIAS

Asamblea Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito: Registro Oficial.

Asamblea Nacional. (2009). Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Quito: Registro Oficial.

Asamblea Nacional. (2015). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Quito: Registro Oficial.

Carbo Andrade, R. A. (2021). Análisis comparativo de requisitos técnicos legales del AM1257 y la NEC-HS-CI. Quito: Universidad Internacional SEK Ecuador.

Carbo Andrade, R. A. (2021). Implementación de protección contra incendios en procesos constructivos. Gestión de la seguridad y salud en el trabajo, 4(4). Politécnico Gran Colombia-no.

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2019). Norma Ecuatoriana de la Construcción NEC-HS-CI: Contra Incendio. Quito: Registro Oficial.

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2009). AM 1257 Reglamento de Prevención, Control y Mitigación de Incendios. Quito: Registro Oficial.

NFPA. (2009). Manual de Protección Contra Incendio (5ta Edición). Quincy, MA.

NFPA. (2018). NFPA 1 Código de Incendios. Quincy, MA.

NFPA. (2018). NFPA 101 Código de Seguridad Humana. Quincy, MA.

NFPA. (2019). NFPA 13 Norma para la instalación de sistema de rociadores. Quincy, MA.

NFPA. (2019). NFPA 20 Norma para la instalación de bombas estacionarias. Quincy, MA.

NFPA. (2016). NFPA 72 Código nacional de alarmas de incendio. Quincy, MA.

SOBRE EL AUTOR

Ing. Reinaldo Andrés Carbo Andrade es Ingeniero en Seguridad y Salud Ocupacional por la Universidad Internacional SEK Ecuador, y cuenta con una Maestría en Gestión de Riesgos, con formación especializada en protección contra incendios y sistemas de gestión de emergencias.

Ha desarrollado proyectos de protección contra incendios para diversos sectores: industrial, comercial, educativo y salud. Su investigación sobre el análisis comparativo entre el AM1257 y la NEC-HS-CI recibió reconocimiento académico por

su contribución a la clarificación normativa en el país.

Como profesional activo en el campo, ha enfrentado directamente los desafíos derivados del dilema normativo aquí expuesto, lo cual lo motivó a investigar y documentar esta problemática con el objetivo de contribuir a su eventual resolución.

Participa activamente en la promoción de mejores prácticas en protección contra incendios a nivel nacional y en la capacitación de profesionales del sector construcción y seguridad sobre la correcta aplicación de normativas técnicas.



Terrorismo y crimen organizado:

DESAFÍOS PARA LA LEGISLACIÓN PENAL ECUATORIANA

Por: Dr. Julio César Cueva García
Abogado de la República
Doctor en Derecho Constitucional
Magister en Derecho Procesal
Magister en Derecho Penal
Magster en Litigación Oral
Magister en Criminalística
Magister en Derecho Probatorio

Resumen

El presente artículo analiza la evolución del fenómeno del crimen organizado en Ecuador y su convergencia con prácticas de terrorismo funcional. A partir de los recientes episodios de violencia extrema y coordinación criminal en el país, se examina cómo la legislación penal ecuatoriana, especialmente el Código Orgánico Integral Penal (COIP), enfrenta dificultades para tipificar, perseguir y sancionar adecuadamente estas nuevas manifestaciones delictivas híbridas. Se propone una reconceptualización de las figuras penales relacionadas con el terrorismo y la delincuencia organizada, así como la integración de mecanismos de inteligencia estratégica y cooperación internacional para fortalecer la respuesta estatal frente a la criminalidad de alta complejidad.

1. Introducción

En los últimos años, Ecuador ha pasado de ser un país de tránsito para el crimen organizado a convertirse en un escenario de operaciones de estructuras transnacionales con capacidad de control territorial, económica y simbólica. Los hechos violentos de 2023 y 2024 — ataques a infraestructura crítica, asesinatos de alto impacto, atentados con explosivos, y amotinamientos coordinados en centros de privación de libertad— revelan un fenómeno híbrido: una convergencia entre **terrorismo y crimen organizado** que desafía los marcos tradicionales del derecho penal ecuatoriano.

La legislación vigente, especialmente el **Código Orgánico Integral Penal (COIP)**, fue diseñada para una criminalidad convencional, donde los delitos se individualizan y responden a estructuras verticales. Sin embargo, la realidad actual presenta redes flexibles, descentralizadas y con capacidad de operar en múltiples niveles —desde la extorsión local hasta la coordinación internacional de narcotráfico, lavado de activos y violencia política.

Esta es una de las etapas más críticas de su historia contemporánea en materia de seguridad. En pocos años ha transitado de ser un país de tránsito de drogas y dinero ilícito a convertirse en **epicentro de violencia criminal transnacional**, con organizaciones armadas que desafían abiertamente al Estado.

Los atentados con explosivos, las masacres carcelarias, los asesinatos de figuras públicas y los actos de sabotaje a infraestructuras estratégicas revelan una dinámica distinta: el crimen organizado ya no solo busca lucro, sino también **control social y político**. Este fenómeno representa un nuevo tipo de amenaza: el **terrorismo criminal** o **terrorismo funcional**, en el que las organizaciones delictivas emplean tácticas terroristas sin motivación ideológica tradicional.

2. La convergencia entre terrorismo y crimen organizado

En la doctrina clásica, el terrorismo se distingue del crimen organizado por su finalidad política o ideológica. El primero busca alterar el orden estatal mediante el terror, mientras que el segundo persigue fines económicos. Sin embargo, en el contexto ecuatoriano y regional, esta distinción se ha diluido.

Las organizaciones criminales actuales — como *Los Choneros*, *Los Lobos* o *Los Tiguerones*— no solo controlan economías ilegales, sino que también **imponen sistemas de disciplina social, cobran “impuestos” ilegales, cooptan autoridades locales y ejecutan actos de terror**



.....

El crimen organizado ya no solo busca lucro, sino también control social y político. Este fenómeno representa un nuevo tipo de amenaza: el terrorismo criminal o terrorismo funcional

colectivo. Sus atentados no buscan únicamente la ganancia económica, sino el dominio del territorio y la sumisión del Estado.

El **terrorismo funcional** emerge, así, como una categoría híbrida que combina métodos terroristas (atentados, secuestros, propaganda del miedo) con estructuras típicas del crimen organizado. Esta convergencia plantea un vacío conceptual y normativo que el derecho penal ecuatoriano aún no ha resuelto.

3. Las limitaciones del Código Orgánico Integral Penal (COIP)

El **COIP**, promulgado en 2014, incorporó tipos penales relacionados con el terrorismo (art. 366), la delincuencia organizada (art. 369) y el financiamiento del terrorismo (art. 367). No obstante, presenta **deficiencias estructurales** que impiden una respuesta eficaz ante la criminalidad de alta complejidad:

1. **Ambigüedad conceptual:** el tipo penal de terrorismo es impreciso en su definición de finalidad y medios. No distingue entre la violencia política y la violencia funcional del crimen organizado.

2. **Fragmentación normativa:** los delitos conexos (terrorismo, asociación ilícita, lavado de activos, tráfico de armas, financiamiento) se abordan de forma disgregada, sin reconocer su interdependencia operativa.

3. **Déficit procesal:** los mecanismos de investigación penal carecen de herramientas técnicas y jurídicas adecuadas para perseguir redes criminales con ramificaciones internacionales y vínculos institucionales.

4. **Ausencia de enfoque preventivo:** la normativa penal sigue actuando *ex post facto*, mientras la amenaza actual exige estrategias anticipatorias basadas en inteligencia criminal y análisis de riesgo.

4. Desafíos legislativos y doctrinarios

La transformación del escenario criminal ecuatoriano demanda **una reforma integral del marco penal y de la política criminal del Estado**. Los principales desafíos pueden resumirse en cuatro ejes:

a) Redefinir el concepto penal de terrorismo

El tipo penal debe actualizarse para incorporar el **terrorismo de naturaleza funcional**, es decir, aquel que se ejerce con el propósito de generar terror o control social, aunque no exista una motivación ideológica o religiosa. De esta manera, se podría sancionar con mayor precisión las conductas de las organizaciones criminales que emplean el terror como herramienta de dominio.

b) Tipificar la criminalidad organizada de alta complejidad

Se propone crear una categoría penal diferenciada para las organizaciones que, por su poder económico, estructura armada o capacidad de infiltración institucional, amenazan la estabilidad del Estado. Esto permitiría la aplicación de procedimientos especiales y sanciones agravadas.

c) Integrar la inteligencia y el derecho pe-

nal

El combate a estas estructuras exige **sinergia entre el sistema penal y los organismos de inteligencia estratégica**, bajo control judicial estricto, para garantizar la eficacia sin sacrificar el Estado de Derecho. El uso de información clasificada, análisis de vínculos y vigilancia financiera deben ser incorporados legalmente a la persecución penal.

d) Fortalecer la cooperación internacional y la ciberseguridad

El crimen organizado contemporáneo opera en red global. Ecuador necesita actualizar su legislación sobre **extraterritorialidad penal, asistencia judicial mutua, intercambio de información financiera y ciberinteligencia**, para contrarrestar operaciones criminales transnacionales.

5. Reflexión final

Ecuador enfrenta hoy una **mutación del delito**: el paso de la criminalidad económica a la criminalidad política y territorial. Este proceso exige una **reingeniería penal** que combine la coerción jurídica con estrategias de prevención, resiliencia institucional e inteligencia estatal.

El desafío no radica solo en reformar el COIP, sino en **replantear el modelo de seguridad integral del Estado**, dotando al sistema penal de instrumentos modernos, interoperables y constitucionalmente válidos. La eficacia punitiva debe equilibrarse con el respeto a las garantías fundamentales, para no caer en un derecho penal de excepción que erosione la legitimidad democrática.

El **terrorismo y el crimen organizado** constituyen hoy un mismo fenómeno sistémico que amenaza la soberanía y la estabilidad de Ecuador. Enfrentarlo requiere una legislación moderna, una justicia especializada y una política criminal articulada con la seguridad nacional y regional.



SOMOS UNA LUZ



PARA LA SEGURIDAD DE TU HOGAR



SOMOS UNA LUZ



Username

☐ Remember Me ☐ Forgot Password?

LOGIN

REGISTER



PARA TU SEGURIDAD VEHICULAR



Avances, Regulaciones y un Análisis de Pros y Contras



En un contexto de creciente inseguridad ciudadana, el sector de la seguridad privada en Ecuador ha cobrado relevancia como a las fuerzas estatales. Con aproximadamente 100.000 guardias de seguridad privada operando en el país, la profesionalización de estos profesionales se ha convertido en una prioridad para elevar la calidad del servicio, garantizar derechos laborales y minimizar riesgos. Este artículo explora el marco normativo actual, los procesos de formación y un análisis equilibrado de los pros y contras de esta iniciativa, basado en la Ley Orgánica de Vigilancia y Seguridad Privada (publicada en febrero de 2024) y programas del Ministerio del Interior.

El Marco Normativo: Hacia una Regulación Integral

La profesionalización de los guardias de seguridad en Ecuador se enmarca en la **Ley Orgánica de Vigilancia y Seguridad Privada**, que entró en vigencia el 9 de febrero de 2024 y deroga la norma de 2003. Esta ley crea el **Sistema de Vigilancia y Seguridad Privada**, regulando la prestación de servicios para la protección de personas, bienes y valores, así como la formación obligatoria del personal. Su objetivo principal es fortalecer el sector mediante la articulación con entidades estatales como la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, promoviendo una seguridad integral sin equiparar a los guardias con fuerzas públicas.

Requisitos y Procesos de Formación

Para ejercer como guardia de seguridad, se exige un mínimo de educación secundaria completada, certificado de antecedentes penales limpios y una preparación física y mental adecuada. La ley establece dos niveles de capacitación:

- **Nivel 1 (Modalidad Fija, sin armas):** Curso de 120 horas académicas (aproximadamente 30 días), que cubre temas como derechos humanos, marco legal, gestión de riesgos, defensa personal, primeros auxilios y seguridad ciudadana. Avalado por el Ministerio del Interior, se imparte en centros autorizados como el Instituto Tecnológico Superior de la Policía Nacional o instituciones privadas como GuardSecurity o SECAP.
- **Nivel 2 (Con porte de armas):** Extensión del Nivel 1 con énfasis en el manejo ético y legal de armas de fuego, para evitar incidentes como el accidente fatal reportado en 2024 entre guardias.

Al finalizar, los aspirantes rinden un examen final supervisado por el Ministerio del Interior (calificación mínima: 14/20 puntos), obteniendo una credencial intransferible con datos biométricos, tipo de sangre y código único. Esta acreditación es obligatoria para el empleo y debe renovarse anualmente, con porcentajes progresivos de personal capacitado en las empresas (hasta 100% desde 2017, según programas previos). El ente rector (Ministerio del Interior) debe elaborar un plan de profesionalización en 180 días desde la promulgación, incluyendo actualización de carnés en 180 días y promoción de derechos laborales como seguros de vida desde el primer día de contrato. Prohibiciones clave incluyen perseguir delincuentes fuera de las instalaciones custodiadas o intervenir en hechos ajenos, limitando el uso de armas a defensa propia o de los bienes protegidos.

Análisis de Pros y Contras: Una Mirada Equilibrada

La profesionalización busca corregir debilidades históricas en formación y control, pero como toda reforma, presenta beneficios y desafíos. A continuación, un análisis basado en evidencia de normativas, testimonios de capacitados y expertos del sector.

En resumen, los pros superan en impacto a largo plazo, fomentando un sector más ético y efectivo, pero los contras resaltan la necesidad de subsidios estatales para cursos y mayor flexibilidad para PYMES.

.....
Prohibiciones clave incluyen perseguir delincuentes fuera de las instalaciones custodiadas o intervenir en hechos ajenos





Aspecto	Pros	Contras
Calidad del Servicio	Mejora la eficiencia y reduce errores, como mediante perfiles de riesgo y respuesta a emergencias. Testimonios de guardias capacitados destacan mayor atención a vulnerabilidades.	Exige inversión continua en centros de formación, lo que puede sobrecargar a empresas pequeñas y elevar costos operativos.
Seguridad Pública	Disuade delitos por presencia profesional y coordina con policía, a la seguridad integral. La tecnología integrada (apps de monitoreo) eleva la profesionalización.	Riesgo de incidentes por mal uso de armas si la formación no es exhaustiva; la ley limita acciones a “defensa propia”, dejando vacíos en “peligro inminente” (rechazado en debate legislativo).
Derechos Laborales	Garantiza salarios mínimos (alrededor de \$468 USD/mes), seguros y capacitación permanente, combatiendo la precarización histórica del sector.	Barreras de acceso para aspirantes de bajos recursos (cursos cuestan \$169-\$220), potencialmente excluyendo a grupos vulnerables y limitando diversidad laboral.
Impacto Económico	Abre oportunidades laborales formales y eleva el prestigio profesional, atrayendo talento calificado.	Aumenta costos para empresas (renovaciones anuales y 100% de personal certificado), que podrían trasladarse a clientes, afectando competitividad en un mercado saturado.

Conclusión:

Un Paso Hacia la Madurez del Sector

La profesionalización de los guardias de seguridad en Ecuador representa un avance significativo hacia una industria regulada y responsable, alineada con la seguridad ciudadana. Con la implementación plena del plan de 365 días post-vigencia de la ley, se espera una reducción en incidentes y mayor confianza pública. Sin embargo, el éxito dependerá de la ejecución efectiva por parte del Ministerio del Interior y la colaboración interinstitucional. Para aspirantes, esta reforma no solo es un requisito legal, sino una puerta a una carrera digna y estratégica

ca en un país que prioriza la protección colectiva. Si necesitas más detalles, como guías para cursos o actualizaciones legislativas, ¡házmelo saber! Fuentes consultadas incluyen sitios oficiales del gobierno ecuatoriano y análisis sectoriales.

Marcelo Salgado G.

Tnte. De Policía (sp)

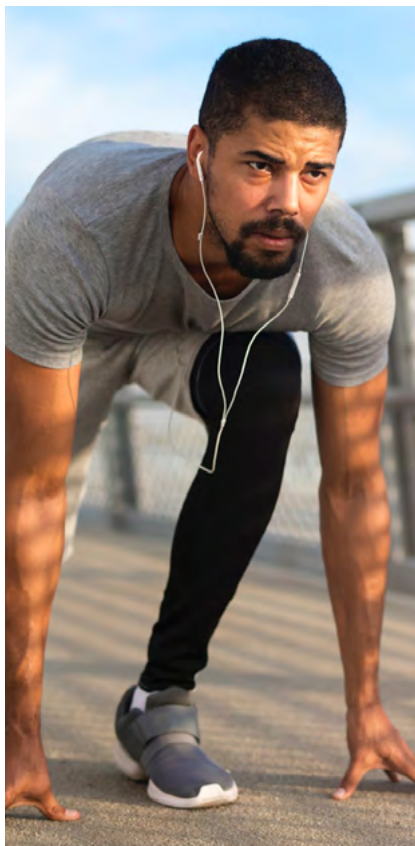
Lcdo. en Seguridad Ciudadana y Ciencias Policiales

Máster en Ciencias de la Seguridad

Gerente General

MOSS SECURITY

El deporte y su beneficio en la salud mental



El deporte se ha convertido en una de las herramientas más efectivas para fortalecer la salud mental, especialmente en tiempos de estrés, incertidumbre y exceso de tecnología. Más allá de los beneficios físicos, la práctica deportiva estimula la liberación de endorfinas, serotonina y dopamina, neurotransmisores que mejoran el estado de ánimo y reducen la ansiedad y la depresión. Cada entrenamiento representa un espacio para liberar tensiones, enfocar la mente y recuperar el equilibrio emocional.

La constancia deportiva también refuerza la disciplina, la autoestima y la sensación de logro personal, elementos claves para superar frustraciones o crisis emocionales. En deportes colectivos, se desarrollan habilidades sociales como el trabajo en equipo, la empatía y la comunicación, lo que fortalece los vínculos y reduce la soledad, un problema creciente en la sociedad moderna.

Asimismo, el deporte contribuye a mejorar la concentración, la memoria y la calidad del sueño, factores esenciales para un bienestar integral. Ya sea correr, nadar, practicar yoga o jugar fútbol, el movimiento del cuerpo activa un proceso de armonía interna que protege la mente. En definitiva, el deporte no solo es un hábito saludable, sino una forma de terapia natural que promueve equilibrio, fortaleza emocional y resiliencia.

La música y su influencia en la seguridad de la sociedad

Más allá del entretenimiento, la música tiene el poder de moldear emociones, conductas y valores. Su influencia puede fortalecer la convivencia o, por el contrario, reflejar el desorden social que amenaza la seguridad colectiva.

La seguridad de una sociedad no depende solo de leyes o patrullas, sino también de los valores y emociones que moldean la conducta colectiva. En este sentido, la música, como lenguaje universal, ejerce una profunda influencia en el comportamiento social y en la percepción de la convivencia.

La música puede ser un poderoso instrumento de cohesión. Los ritmos que evocan identidad y pertenencia fortalecen el tejido social, reduciendo el aislamiento que muchas veces conduce a la violencia. Diversos programas comunitarios basados en la enseñanza musical han demostrado disminuir la delincuencia juvenil, al ofrecer a los jóvenes un espacio para expresarse, desarrollar disciplina y autoestima.

Sin embargo, la música también puede reflejar y reforzar el desorden social. Letras cargadas de violencia, odio o apología al delito influyen



en la percepción del éxito y del poder, normalizando conductas destructivas. No se trata de censurar géneros, sino de comprender que el mensaje que transmiten influye en los valores de las nuevas generaciones.

Por eso, **la seguridad cultural** debe considerarse parte esencial de la prevención del delito. Promover expresiones artísticas que inspiren respeto, empatía y convivencia contribuye a fortalecer la paz social.

En conclusión, la música no solo refleja la sociedad: también la moldea. Orientada con propósito educativo y comunitario, puede convertirse en una herramienta silenciosa pero poderosa para construir entornos más seguros, solidarios y humanos.



Que tu seguridad no se apague

GRUPO ***MOSS***

Moss Security



Moss 360



Moss K9



La Garzota Mz. 114 Solar 1 • 📞 0963030220

✉ moss@moss.ec • 🌐 www.grupomoss.ec

📺 Grupo Moss • 📷 grupomoss • 🎵 grupo.moss6

